



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N° 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: HAROLD HUMBERTO MANRIQUEZ SANDOVAL Rut [REDACTED]
: 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
: FONDOS A RENDIR VISITA TECNICA MESAS DE COORDINACION
: 27/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1093	24/03/2014	200,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-17-000-000-000	P.D.T.I. CARILEUFU	200,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		200,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	200,000	
111-02-12-000-000-000	BANCO INDAP SANTANDER		200,000
Sumas Iguales		400,000	400,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-17-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	10.656,229	123.067,280		
Total Comprometido	4.138,928	128.366,239		
Saldo x Comprometer	6.517,301	-5.298,959		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 800